Decreto N° 52

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO Nº 52

Art. 1).- DECLÁRESE DUELO MUNICIPAL, motivado por el fallecimiento del Sr. Concejal LUIS MARCELO GAY.-

Art. 2).- ICESE, a media asta, la Bandera Nacional durante tres días en las dependencias municipales y mástiles de plazas y paseos públicos de la ciudad.-

Art. 3).-SUSPÉNDASE durante el día 26-05-87, las actividades administrativas de la repartición.-

Art. 4).- DESTÁQUESE como representante del Concejo Municipal al Sr. Presidente del Cuerpo Téc. LUIS E. MACIEL, al Vice-Presidente 1º Sr. HECTOR J. HUBELI y a los Concejales LUIS A.GUIBERT y JORGE A: ALLIN, para que asistan al velatorio y concurran al acto de sepelio.-

Art. 5).- MANTÉNGASE para el Gobierno Municipal duelo durante quince días.-

Art. 6).- ENVÍESE una corona de flores y copia del presente Decreto a los deudos.-

Art. 7).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 25 de 1987.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente